



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de mayo de 1980.

Expediente N° 8.097/80 - Ref.001/80

RES. N°083/80.

VISTO:

La Resolución N°078/80 de esta Unidad Académica, mediante la / cual se designa como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva al Lic. José Alfredo Espíndola, que en función de la misma corresponde dar de baja en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclu- / siva al mismo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley N°22207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dar de baja a partir del día 1°de mayo de 1980, como JE- FE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA al LIC. JOSE ALFRE- DO ESPINDOLA en el que se venía desempeñando.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y planta.